

Oficio N° 9852

VALPARAÍSO, 14 de diciembre de 2011

pog/jch
S.121^a

A S. E. EL
PRESIDENTE
DE LA
REPÚBLICA

Tengo a honra comunicar a V.E. que, en el primer trámite constitucional, la H. Cámara de Diputados aprobó, con modificaciones, el proyecto de ley que otorga un reajuste de remuneraciones a los trabajadores del sector público, concede aguinaldos que señala y otros beneficios que indica (boletín N°8067-05).

En el segundo trámite, el H. Senado le introdujo diversas enmiendas al referido proyecto.

En el tercer trámite, esta H. Cámara rechazó algunas de las modificaciones introducidas por el H. Senado, dando lugar a la formación de la correspondiente Comisión Mixta, de acuerdo al artículo 71 de la Carta Fundamental.

En sesión de hoy se ha dado cuenta del informe de la Comisión Mixta, en que consta que ésta no llegó a acuerdo para resolver las discrepancias entre ambas Corporaciones, por lo cual corresponde que V.E. comunique a la H. Cámara de Diputados si ejercerá la atribución que le confiere el citado precepto constitucional.

Dios guarde a V.E.

PATRICIO MELERO ABAROA
Presidente de la Cámara de Diputados

ADRIÁN ÁLVAREZ ÁLVAREZ
Secretario General de la Cámara de Diputados